

**Nº EXPTE.:** 0010/2024

**ASUNTO:** CREA Y EMPRENDE +. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA. AÑO 2024.

**RESPONSABLE DEL CONTRATO:** \${responsable\_contrato}

**DEPARTAMENTO:** \${dpto\_solicitante\_name}

**NOMBRE DEL PROGRAMA:** CREA Y EMPRENDE +

**ORÍGEN DE LOS FONDOS:** FONDO SOCIAL EUROPEO +, Empleo, Educación, Formación y Economía Social 2021 -2027.

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** Hasta el 31 de octubre de 2024.

## INFORME - PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**Contrato de prestación de servicios de consultoría para la impartición de una formación grupal y tutorías individualizadas y servicios de mentorización y acciones complementarias en el marco del Proyecto CREA Y EMPRENDE + (E0223MEN028AND) - Programa FSE + Empleo, Educación, Formación y Economía Social 2021-2027, Convocatoria EO223ME de la Fundación INCYDE, cofinanciado por el Fondo Social Europeo+**

### 1. INTRODUCCIÓN

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante, la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en la Plaza de la Contratación, número 8, C.P. 41004 - Sevilla, con CIF Q4173001A. Teléfono: 955110898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación: <http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>.

### 2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR

La Cámara de Comercio de Sevilla en ejecución del proyecto CREA Y EMPRENDE + (E0223MEN028AND) - Programa FSE + Empleo, Educación, Formación y Economía Social 2021-2027, Convocatoria EO223ME de la Fundación INCYDE, cofinanciado por el Fondo Social Europeo+, precisa contratar los servicios de consultoría para la impartición de una formación grupal y tutorías individualizadas y servicios de mentorización y acciones complementarias.

El proyecto CREA Y EMPRENDE + se enmarca en el Programa FSE + Empleo, Educación, Formación y Economía Social 2021-2027, Convocatoria EO223ME de la Fundación INCYDE y está financiado por el Fondo Social Europeo +.



Tiene por objetivo principal fomentar y apoyar el emprendimiento de las personas desempleadas mediante la creación de un ecosistema integral que capacite, oriente y brinde recursos a personas interesadas en iniciar sus propios negocios. Busca impulsar la creación y el desarrollo de iniciativas empresariales sólidas y sostenibles.

CREA Y EMPRENDE + va dirigido a personas desempleadas y plantea objetivos y actuaciones focalizadas en el fomento de la cultura emprendedora, la formación, la tutoría con acompañamiento integral para que los participantes materialicen su plan empresarial y profesional.

Así, el programa se centrará especialmente en capacitar a los participantes para emprender en un negocio, ayudar a la mejora de la empleabilidad, especialmente por cuenta propia, y del perfil profesional para encontrar un trabajo de manera sostenible y rápida. Se pretende desarrollar en el participante las competencias personales y profesionales que las empresas piden en la actualidad y para el ejercicio del liderazgo emprendedor, así como la promoción de una cultura emprendedora que estimule la formulación y evaluación de proyectos fomentando de este modo su interés en la percepción de nuevas ideas de negocio.

A través del proyecto CREA Y EMPRENDE + se realizarán acciones de comunicación, jornadas de motivación para emprender y se desarrollarán 11 ediciones con el siguiente esquema cada una de ellas:

- Fase I - Acciones de sensibilización y motivación
- Fase II - Formación grupal y tutorías individualizadas
- Fase II - Servicios de Mentorización y acciones complementarias

### **3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos con el Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara de Comercio de Sevilla para ejecutar por sí misma esta actividad, precisando de un proveedor externo capacitado técnicamente al efecto.

### **4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE**



Por lo expuesto, la Dirección del Departamento Internacional, Competitividad y Emprendimiento de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación para la impartición de una formación grupal y tutorías individualizadas y servicios de mentorización y acciones complementarias en el marco del Proyecto CREA Y EMPRENDE + (E0223MEN028AND) - Programa FSE + Empleo, Educación, Formación y Economía Social 2021-2027, Convocatoria EO223ME de la Fundación INCYDE, cofinanciado al 85% por el Fondo Social Europeo + (FSE+), con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Contratación de los servicios de consultoría para la impartición de una formación grupal y tutorías individualizadas y servicios de mentorización y acciones complementarias en el marco del Proyecto CREA Y EMPRENDE + (E0223MEN028AND) - Programa FSE + Empleo, Educación, Formación y Economía Social 2021-2027, Convocatoria EO223ME de la Fundación INCYDE, cofinanciado al 85% por el Fondo Social Europeo + (FSE+).

A continuación, se detallan los aspectos que deberá cumplir la contratación:

- **FORMACIÓN GRUPAL Y TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS**

Se desarrollará 1 programa formativo online "en directo" (Streaming). Cada programa formativo contará con 15 asistentes y una duración de 60 horas.

El curso se divide en 2 bloques formativos, uno orientado a mejora de habilidades de emprendimiento y competencias para inserción laboral y otro más orientado a aspectos teóricos y prácticos para la puesta en marcha de una idea de negocio:

1. HABILIDADES DE EMPRENDIMIENTO E INSERCIÓN LABORAL.  
5 módulos de 10 horas cada uno. (Total: 50 horas de formación grupal)

- Mod.1: Fundamentos del Emprendimiento - Sesión de Descubrimiento Emprendedor en Tiempo Real (10 h).
  - Evento de lanzamiento en vivo: Una sesión interactiva con un panel de emprendedores exitosos que comparten sus experiencias y consejos.
  - Brainstorming en tiempo real: Uso de herramientas colaborativas en línea para que los participantes



generen ideas de negocio y las presentadas en vivo para retroalimentación inmediata.

- Juegos de simulación: Uso de plataformas interactivas para simular situaciones empresariales reales y promover la toma de decisiones en tiempo real.
- Mod 2: Planificación Estratégica - Taller de Creación de Planes de Negocio Interactivo. (10 h).
  - Sesiones en vivo de análisis de casos: Análisis detallado de estudios de casos reales mediante herramientas de presentación interactiva.
  - Trabajo en grupos virtuales: Uso de salas de trabajo virtuales donde los participantes puedan colaborar en la creación de secciones específicas de un plan de negocio en tiempo real.
  - Retroalimentación inmediata: Uso de encuestas en tiempo real y herramientas de evaluación para que los instructores brinden retroalimentación instantánea sobre los planes de negocio en desarrollo.
- Mod 3: Gestión Empresarial - Simulación Financiera y Legal en Tiempo Real. (10 h).
  - Simulaciones financieras interactivas: Uso de software de simulación financiera en tiempo real para que los participantes experimenten con escenarios financieros diversos y tomen decisiones financieras fundamentales.
  - Role-playing legal: Escenarios de role-playing en vivo donde los participantes asumen roles empresariales y se enfrentan a situaciones legales para comprender las implicaciones legales y fiscales.
  - Talleres interactivos de recursos humanos: Utilización de herramientas de colaboración para crear estrategias de gestión de equipos en tiempo real.
- Mod 4: Habilidades Emprendedoras - Desarrollo de Habilidades en Entornos Virtuales Colaborativos. (10 h).
  - Sesiones de resolución de problemas en vivo: Uso de pizarras colaborativas en línea para resolver



problemas empresariales específicos con la participación activa de los estudiantes.

- Sesiones de desarrollo de liderazgo: Talleres interactivos que incluyen encuestas en vivo, juegos de roles y actividades de grupo para fomentar habilidades de liderazgo y trabajo en equipo.
  - Herramientas de gestión del tiempo en línea: Uso de herramientas de gestión del tiempo y productividad en tiempo real, con ejercicios prácticos para maximizar la eficiencia.
- Mod 5: Innovación y Adaptación - Sesión de Innovación Colaborativa en Tiempo Real. (10 h).
    - Sesión de lluvia de ideas en vivo: Uso de herramientas de lluvia de ideas en tiempo real para que los participantes generen ideas innovadoras en conjunto.
    - Tecnología y demostraciones en tiempo real: Demostraciones en vivo de tecnologías emergentes y su aplicación en negocios, con interacción directa de los participantes.
    - Sesiones de adaptación al cambio: Simulación de escenarios de cambio y herramientas interactivas para desarrollar estrategias de adaptación en tiempo real.

La duración de esta formación grupal (50 horas) será aproximadamente 5 semanas.

Se establece una programación de las acciones formativas (modalidad online en directo) con la siguiente duración horaria:

- 1ª Semana: de lunes a viernes (2 h/día) total 10 h.
- 2ª Semana: de lunes a viernes (2 h/día) total 10 h.
- 3ª Semana: de lunes a viernes (2 h/día) total 10 h.
- 4ª Semana: de lunes a viernes (2 h/día) total 10 h.
- 5ª semana: de lunes a viernes (2 h/día) total 10 h.

## 2. TUTORÍAS INDIVIDUALIZADAS. 10 horas por alumno.

Se realizará una tutorización y apoyo individual adaptada a las necesidades de cada participante. Las tutorías están vinculadas a las actividades de trabajo individual que los participantes realizarán, de modo que cada uno tenga asignado un tutor, que



será siempre el mismo, con el fin de dar coherencia y continuidad.

Las sesiones de tutoría se corresponden con las sesiones de formación grupal y son de apoyo al trabajo individual, de modo que se realizarán entre las sesiones de formación grupal.

Dependiendo de la necesidad de cada perfil se irá adaptando la tutoría, enfocándola más a los módulos vistos orientados a creación de empresas o de mejora de empleabilidad y búsqueda de oportunidades laborales. En aquellos participantes con mayor potencial para inserción laboral en la formación grupal que deseen llevar a cabo la realización de su plan de negocio puedan materializarlo mediante la creación de su propia actividad empresarial. Dentro de este bloque se les dará un asesoramiento en economía verde.

El índice se basará, por tanto, según el perfil del participante en:

- Desarrollo personalizado de un plan de negocio, para aquellos con un perfil claro de emprendimiento y realizando una video presentación de su idea de negocio.
- Mejora de la empleabilidad, trabajando de manera individual en sus competencias y herramientas de búsqueda de trabajo, mejora de su CV y preparación para entrevistas de trabajo.

La duración de estas tutorías individualizadas (10 horas por participante) será aproximadamente de 4-5 semanas desde el inicio hasta la finalización. Se concertará la cita con el participante, se creará una sala individual para esa sesión y se le enviará un enlace de acceso. Se guardarán los registros de acceso a la sesión e informe que contenga registro de tiempo de conexión.

#### - SERVICIOS DE MENTORIZACIÓN Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS

De los resultados obtenidos en los Programas formativos se seleccionarán aquellos participantes (máximo 6 alumnos) que vayan a formalizar su proyecto empresarial de forma inmediata a la finalización de la formación para acelerar el proceso de puesta en marcha.

Se realizarán sesiones de Mentorización online en directo (Streaming) a los alumnos que más avanzado lleven su



proyecto. Este servicio de mentoring contempla hasta un máximo de 10 horas de atención individual y se adaptará a las circunstancias del alumno.

Esta fase, a la que podrán acceder un máximo de 6 participantes, se desarrollará de forma transversal desde el inicio de cada programa formativo y contempla:

1. Visitas a viveros de empresas, centros de negocios y coworking donde los alumnos conozcan instalaciones donde se ubican empresas o emprendedores y comprueben de primera mano las actividades que se desarrollan en estos centros. Se programará una visita por curso a un centro de negocios, vivero de empresas o coworking. Con estas visitas se pretende que los asistentes conozcan casos de éxito y fomentar la transferencia de conocimientos y la generación de sinergias, la duración estimada es de 2 horas. Esta actividad, por cuestiones logísticas podrá concentrarse, esto es, que todos los participantes acudan a una sola visita (o dos) si se entendiera más operativo.

2. Servicio de Impulso a los emprendedores una vez finalizado el curso se pondrá al servicio de los participantes un servicio de impulso a los emprendedores ofreciéndoles un itinerario completo de soporte: desde la formación inicial hasta su salida al mercado y conexión con posibles inversores y financiadores. Este servicio proporcionará las herramientas prácticas, el acceso a una red global de mentores e inversores y a un espacio para probar y validar ideas empresariales.

Para la mentorización individual se concertará la cita con el participante, se creará una sala individual para esa sesión y se le enviará un enlace de acceso. Se guardarán los registros de acceso e informes que contengan registro de tiempo de conexión a las sesiones.

Si el número de alumnos para la mentorización fuera superior a 6, la Cámara de Comercio seleccionará a las personas y proyectos que ofrezcan mayores posibilidades de viabilidad.

**COMPROMISO DE INSERCIÓN.** La Cámara se compromete a acreditar por cada edición formativa la inserción, incluido por cuenta propia, de 2 participantes que hayan completado el programa, mediante acciones de acompañamiento e intermediación con potenciales empresas contratantes. La



entidad adjudicataria deberá acreditar la realización de dichas acciones mediante la emisión del correspondiente informe.

Los docentes que vayan a impartir la formación / orientación en el Proyecto CREA Y EMPRENDE+ han de ser homologados con carácter previo al inicio de la formación mediante el modelo de criterios de valoración docente (FSE+013), por lo que deberán garantizar sus capacidades profesionales. Los criterios que se valoran son:

- Formación básica (máximo 15 puntos)
- Formación superior (máximo 15 puntos)
- Experiencia profesional (máximo 20 puntos)
- Experiencia docente (máximo 10 puntos)

Se considera que una persona cumple con la solvencia necesaria para impartir la formación cuando obtenga una puntuación total de igual o superior a 40 puntos en el documento (FSE+013).

Debido a que la formación se realiza a través de una novedosa plataforma de streaming se valorará que el docente tenga experiencia en teleformación (Moodle), conozca el uso de plataformas interactivas así como de herramientas colaborativas en línea.

Las acciones objeto del contrato se realizarán bajo la supervisión y coordinación de la Cámara de Comercio de Sevilla y será necesaria la cooperación con el personal propio de la Cámara en las tareas de ejecución.

- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en las distintas instalaciones de la Cámara de Comercio y en las instalaciones de la entidad adjudicataria.
- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 31 de octubre de 2024.
- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Sevilla (<https://sede.camaradesevilla.com>), dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación del procedimiento en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.



- **Valor estimado del contrato:** El presupuesto de licitación se establece en un máximo de **14.600,00 €** (IVA no incluido).
- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante procedimiento de adjudicación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de las Normas Internas de Contratación de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Publicidad:** En el perfil del contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 85% por Fondo Social Europeo (FSE).
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** No procede.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Acreditación de solvencia con medios externos:** No.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** No.
- **Criterios de adjudicación:** Conforme a lo establecido en el artículo 34 de las Normas Internas de Contratación.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Se acreditarán conforme a las correspondientes declaraciones juradas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

## **5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.



Responsable y proponente  
del Contrato:

Con la aprobación del Órgano  
de Contratación:

Eduardo Flores Morales  
Director Dpto. Internacional

Salvador Fernández Salas  
Director Gerente

<https://inbox.viafirma.com/inbox/app/ccs/v/1524325e-28e0-4371-a691-044e6d1c62cb>

Documento firmado digitalmente por:  
JAVIER CUESTA (16/07/2024 13:03 CEST)  
EDUARDO FLORES (16/07/2024 14:01 CEST)  
SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS (18/07/2024 13:59 CEST)

